

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6024 *GIRONA*

Doña María Teresa Bernal Ortega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1004/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario de D. JOAQUÍN PRAT SANS, con NIF 40297724E, con domicilio en C/Maria Cristina, 17, 17460 de Celrà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 22 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A200007146-1